



entendidos para esta negociacion acordada: se com-  
 pade la voluntad que el interesado solicita, el cual  
 opera libremente en esta ciudad por facultad de  
 Ayuntamiento, mandandole el Ayuntamiento como tal,  
 en caso de su oposicion o titubacion

Bastinas  
 se opone a su  
 accion

Unos el Director que da continuacion del Remate  
 celebrado p.<sup>o</sup> la extencion y ejecucion de la  
 sucesion de esta ciudad y barrios catolicos, por el  
 Sr. D. Juan de la Cruz el Sr. D. Juan de la Cruz, apor-  
 tando p.<sup>o</sup> el Sr. D. Juan de la Cruz p.<sup>o</sup> toda el presente remate  
 en favor de Sr. D. Juan de la Cruz - El Ayuntamiento en  
 su virtud acordado: Vea en su virtud

Por otro man.  
 se opone a la  
 cuenta de bienes

En virtud de la accion por el Sr. D. Juan de la Cruz  
 del comisionado a las cuentas de gastos mensuales, se crea  
 el Sr. D. Juan de la Cruz en virtud de la comision de bienes de  
 un comisionado que se opone a su p.<sup>o</sup> de su oporcion  
 por hallarlas arregladas: Se entendido por el Sr. D. Juan de la Cruz  
 acordado: comparecer con la comision, y responder de  
 lo correspondiente libremente p.<sup>o</sup> su obrar

Todo lo cual acordado en el Ayuntamiento Constituido por ante mi en esta de  
 que certifico =

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Juan de la Cruz

Se non extraordinaria y en la ciudad de Cartagena y de la

